

SERVICIOS HOTELEROS S.

Casilla 1333
Guayaquil - Ecuador

Junio 18, 1975

Señor Don
Julio Estrada Ycaza
Ciudad.

Muy señor mío:

Ruego a Ud. tomar nota que en la sesión celebrada el día 17 del presente mes, se resolvió reelegir a Ud. para el cargo de GERENTE de esta compañía y por el período de 5 años, determinado en el Art. 15° de los Estatutos de nuestra compañía, que fue constituida por Escritura Pública de 25 de julio de 1950, celebrada ante el Notario Dr. Angel Celio Chávez.

En virtud del Art. 16° de nuestros estatutos, Ud. representará, administrará y podrá obligar a nuestra compañía, actuando conjunta o separadamente con otro Gerente.

De acuerdo con el Art. 17°, corresponde a los Gerentes: a) La representación judicial y extrajudicialmente de la compañía; b) Obligar a la compañía con las solas limitaciones que los impongan estos Estatutos y suscribir a nombre de ella toda clase de contratos públicos y privados; c) Representarla en cuantos litigios, gestiones y asuntos judiciales pueda tener como demandante o demandada; d) Nombrar procuradores judiciales; e) Nombrar apoderado para negocios especiales; f) Nombrar y remover libremente a los empleados y fijarles el sueldo y comisiones poniéndose de acuerdo cuando hubiere más de un gerente, dentro de los límites que sean fijados por la Junta General, en materia de sueldos y comisiones; g) Firmar los contratos y obligaciones de la compañía; h) Ejecutar y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; i) Dar garantía a nombre de la compañía, pero sólo en sus propios intereses; j) Ejercer las demás atribuciones de sus funciones, de la Ley y de estos Estatutos.

Además, de acuerdo con el Art. 18° los Gerentes podrán convocar a la Junta General, cuando lo estimen conveniente.

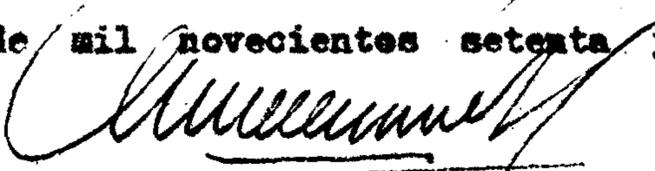
Todo ello, sin perjuicio de lo contemplado en las leyes pertinentes.

P. SERVICIOS HOTELEROS S.A.

Pilar Estrada de Nevarez
Pilar Estrada de Nevarez
Presidente de la Junta General

PEN/mc.
Acepto el nombramiento.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este
Nombramiento de foja 13.273 a 13.274, Número 2.833 del Regis-
tro Mercantil y anotado bajo el número 11.614 del Repertorio.
Guayaquil, siete de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.
El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



0902094853